FONDO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA
MODIFICACION AL REGLAMENTO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS DEL AÑO 2023
ACUERDO No. 046 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2022

Por medio del cual se modifica el reglamento del procedimiento para la Elección de Delegados a las Asambleas Ordinarias y extraordinarias a celebrarse durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA (FONDUC), en uso de sus facultades legales y Estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva del Fondo de Profesores de la Universidad del Cauca (FONDUC), expidió el Acuerdo N° 046 del 25 de octubre de 2022, por el cual se expidió el Reglamento para la elección de los Delegados durante el periodo 01 de febrero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

Que en dicho Acuerdo se indica que en el numeral 4.- INSCRIPCIÓN DE DELEGADOS: la inscripción de Delegados se realizará de la siguiente manera:

- Los aspirantes a Delegados a la ASAMBLEA ORDINARIA, deberán inscribirse ante La COMISIÓN CENTRAL DE ELECCIONES Y ESCRUTINIOS, a que se refiere el capítulo dos (2) de este reglamento, mediante escrito presentado en la Gerencia del FONDUC o correo electrónico enviado a fonduc@unicauca.edu.co, dentro del término comprendido entre las ocho (8) horas del día el primero (1o) de noviembre del 2022 y las doce (12) horas del día 21 de diciembre de 2022.

Que es política de la Junta Directiva garantizar la participación y representación democrática de los Asociados, y para ello contar con el mayor número de Delegados posibles en las próximas Asambleas de Delegados en atención a lo estipulado en el Artículo 48 del Estatuto del FONDUC donde se establece que el número de los delegados a elegir será mínimo de veinte (20) y máximo referente al 20% de los asociados activos, escogidos dentro de los asociados hábiles de FONDUC a la fecha de la convocatoria, los que serán elegidos para un periodo de dos (2) años.

Que la época de fin de año, dadas las diferentes actividades que presentan los asociados a FONDUC, ha sido una constante para la no inscripción de asociados y posteriormente se recepcionan comunicaciones manifestando inquietudes sobre el plazo establecido para tal fin y en esta convocatoria se da inicio el día 01 de noviembre y cierre el 21 de diciembre de 2022.

A C U E R D A

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR LA FECHA DE INSCRIPCION DE ASPIRANTES A DELAGADOS: Las inscripciones se estarán abiertas dentro del término comprendido entre las ocho (8) horas del día el primero (01) de noviembre del 2022 y las doce (12) horas del día 31 de enero de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Las demás decisiones del ACUERDO No. 046 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2022, continúan sin ninguna modificación.

El presente Acuerdo fue aprobado por la Junta Directiva en la reunión ordinaria del día cinco (5) del mes de diciembre de 2022, Acta 197.

JORGE ENRIQUE BARRERA MORENO.
PRESIDENTE

MARIO JOSÉ LOPEZ PUERTO
SECRETARIO